

EXPTE. H.C.D. N° 28.552/09.-
REF: SOLICITA CONDONACIÓN
DE LA DEUDA.-
SESION ORDINARIA 24/08/11.-
ORDEN DEL DIA N° 013/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 28.552/09, donde la Señora **D'Aquino, Teresa**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 38 surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.907/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantenga con esta Municipalidad, hasta el 31 de Noviembre de 2005, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **D'Aquino, Teresa**, D.N.I. 0.217.074, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 99760-7, con excepción de la parte de la tasa que se abonare a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 24
DE AGOSTO DE 2011.-**

Promulgada por Decreto N° 2814
19/10/2011